



## Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

### **CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)**

#### **DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 36237/2021 (0) DE FECHA 05/02/2021

#### **DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4510, FOLIO REAL N° 83496 (F)LOTE 149, BARRIADA SAN JUAN DEL TEJAL, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 4637 m<sup>2</sup> 5 dm<sup>2</sup>Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 4637 m<sup>2</sup> 5 dm<sup>2</sup>CON UN VALOR DE B/. 500.00(QUINIENTOS BALBOAS). EL VALOR DEL TRASPASO ES QUINIENTOS BALBOAS(B/. 500.00)

NORTE: ROSINA MARLENIS MIRANDA ROJAS; JOSE APARICIO CABALLERO VILLARREAL

SUR: IGNACIO MORALES; MIDA (PROPIETARIO DESCONOCIDO) ESTE: MIDA (PROPIETARIO DESCONOCIDO); JOSE APARICIO CABALLERO VILLARREAL

OESTE: ROSINA MARLENIS MIRANDA ROJAS; RORIS MARCEL GUERRA MIRANDA.

#### **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

TERESA MORALES MIRANDA(CÉDULA 4-224-450)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CÓDIGO AGRARIO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE LA LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, DE LA LEY NO.41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE DEL DECRETO DE Gabinete NO.35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 227822/2008, DE FECHA 13/09/2019.

**ANOTACIÓN:** EL ADJUDICATARIO ACEPTA EN LA RESOLUCIÓN ARACH-2770-08ANAM: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: CONSERVAR Y AMPLIAR LA VEGETACIÓN ARBÓREA A ORILLAS DE LA QUEBRADA, A FIN DE PRESERVAR LA FUENTE DE AGUA; AUMENTAR LA DENSIDAD DE ÁRBOLES EN EL POTRERO A FIN DE APLICAR UN SISTEMA SILVOPASTORIL DE GANADERÍA; PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA MEDIANTE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES NATIVOS QUE SIRVAN DE ALIMENTO A LA MISMA; CONSERVAR LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE PENDIENTES CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR LA EROSIÓN; MANTENER LA PRÁCTICA DE NO USO DEL FUEGO EN LA LIMPIEZA DE LOS POTREROS; INTRODUCIR EL SISTEMA AGROFORESTAL PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 227822/2008, DE FECHA 13/11/2008.

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:** TIPO DE SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE DE PASO. EL ADJUDICATARIO ACCESA A SU PREDIO POR UNA SERVIDUMBRE DE PASO DE TRES METROS DE ANCHO POR EL LINDERO SUR DEL GLOBO ADJUDICADO POR EL PREDIO 0184 . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 227822/2008, DE FECHA 13/11/2008.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE FEBRERO DE 2021 03:47 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DB60451C-F091-4EFF-8340-BFADD0CD987E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

**PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

Para uso oficial



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DB60451C-F091-4EFF-8340-BFADD0CD987E  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000